

AGENDA LEGISLATIVA



Grupo Legislativo

Partido Verde Ecologista de México

LXXVII Legislatura

H. Congreso del Estado de Nuevo León

2024-2027

**DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

De conformidad con el artículo 64, fracción III, inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables del H. Congreso del Estado, la suscrita Diputada Claudia Mayela Chapa Marmolejo, Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, acudo a presentar la Agenda Legislativa en la cual trabajare estos tres años, la cual recoge los ideales de nuestro partido y las necesidades de la sociedad neoleonesa.

La Agenda versa en cuatro ejes prioritarios para el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, los cuales son los siguientes:

- Medio Ambiente y Cambio Climático
- Desarrollo Social y Derechos Humanos
- Economía
- Infraestructura y Movilidad

Estos ejes tienen como objetivo poder trabajar en estos tres años para brindarle solución a las problemáticas que aquejan a los habitantes de nuestro Estado.

Estamos conscientes que la conformación de la Septuagésima Séptima Legislatura es diversa, pero esto ayudará a que se realicen los consensos pertinentes para lograr avanzar en estos temas que como bancada consideramos necesarios y de suma importancia para el beneficio de la sociedad.

Para ello, es que como Legisladora me encuentro en la mejor disposición de analizar cada una de las propuestas que presenten los demás compañeros Diputados y Diputadas, para lograr la sinergia necesaria a fin de legislar en los temas prioritarios para Nuevo León.

De tal manera, que los ejes antes mencionados serán la base del Grupo Legislativo para legislar.

EJES TEMÁTICOS

- **MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Como todos sabemos mantener el equilibrio en el medio ambiente es de suma importancia, ya que todos los seres humanos requerimos de los recursos naturales para poder vivir.

De tal manera que, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se establece el medio ambiente sano como un derecho.

Por ello, es que la interacción de las personas depende del uso consiente de la flora, fauna y los recursos naturales, así como de la gestión integral de los residuos.

En tal sentido, es que como Grupo Legislativo del Partido Verde considera de suma importancia garantizar, proteger e impulsar este derecho constitucional.

Para ello, es que el aprovechamiento de recursos naturales es un tema prioritario, ya que la reutilización de los elementos que por sus propiedades no pueden volver al medio ambiente, por lo que debemos trabajar para legislar la utilización de materiales biodegradables para la fabricación de bienes que vuelvan a la naturaleza, esto sin causar daños al medio ambiente,

por lo que es importante que **se apruebe la nueva Ley de Gestión Integral de Residuos del Estado de Nuevo León.**

Ya que esto no solo beneficiará al medio ambiente, si no que se ayudará a las empresas como a los consumidores y como consecuencia los precios tanto de producción como de venta se verá rebajado.

Ahora bien, con lo anterior se favorecerá a un tema primordial del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, el cual es el cambio climático, ya que la mala utilización de los materiales es que ha atribuido de manera directa o indirectamente a la actividad humana la cual altera la composición de la atmósfera, causando el problema número uno como lo es el calentamiento global.

En dicho tenor, es importante mencionar que en nuestro Estado en fecha 20 de noviembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León, la cual tiene como objeto garantizar el derecho de toda persona a un ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, sin embargo, desde el año 2022, no se ha actualizado esta normativa.

Situación que consideramos como un área de oportunidad que trabajar durante estos tres años, modificando la Ley antes mencionada, para poder cumplir con los estándares internacionales de protección al medio ambiente.

Por lo que impulsaremos desde el Poder Legislativo las acciones conducentes para evitar la destrucción del medio ambiente, haciendo el buen uso de los recursos naturales, no utilizarlos de manera indiscriminada, y fijar la atención en cuestiones como el cambio climático y la protección de la biodiversidad, **todo esto a través de una reforma a la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León.**

- **DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

Para el Grupo Legislativo del Partido Verde la protección de los derechos humanos es un tema prioritario, toda vez que son necesarios para proteger y preservar la humanidad de cada ciudadano y de esta manera poder garantizar que todas las personas puedan vivir una vida digna.

En virtud de lo anterior es que estos derechos, ayudan a que las personas puedan relacionarse entre sí, ya que son elementos esenciales en la vida, pues fomenta su amplio desarrollo y con esto se brinda la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano.

Por ello, es que trabajaremos para que los ciudadanos de Nuevo León tengan a salvo sus derechos humanos.

En tal sentido, es que el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México preocupados sobre salvaguardar los derechos humanos de la ciudadanía, en especial para aquellos que, preocupados por defender y cuidar

nuestro medio ambiente, ya que en muchas ocasiones estos reciben amenazas por el trabajo que realizan.

Siendo así que legislaremos a fin de brindar las medidas de prevención y protección que garantice la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas que salvaguardan el medio ambiente.

Así mismo, es importante para el Partido Verde Ecologista presentar reformas a diversos ordenamientos legales para el mejoramiento de las condiciones de vida de los neoleoneses en donde trabajaremos en diferentes ámbitos, como lo es la salud, educación, seguridad social, medio ambiente, entre otros.

En dicho sentido, en el ámbito educativo impulsaremos que los planteles educativos sean modernizados, ya que consideramos que en la mayoría de ellos utilizan aun pizarrones con gises y estos generan partículas que dañan la salud de los alumnos, de tal modo que resulta prioritario el que se actualicen los planteles educativos, por lo que se **reformulará la Ley de Educación del Estado**, para establecer en dicha normativa el que se doten todos los planteles educativos con lo que se requiere para funcionar y que puedan brindar el derecho a la educación.

Aunado a esto, preocupados por todas las niñas, niños y adolescentes, es que consideramos que en la actualidad para su desempeño académico resulta

importante que tengan las herramientas necesarias para su educación, es decir, que tengan acceso a la tecnología.

Sin embargo, somos conscientes de que no todos los padres de familia o tutores cuentan con la solvencia económica para adquirir los aparatos electrónicos para este fin, por ello, es que trabajaremos para que el Gobierno del Estado dote todos los Centros Comunitarios con internet y computadoras para que las niñas, niños y adolescentes que no tengan esas herramientas en sus hogares, puedan acudir a realizar sus tareas escolares, todo ello se llevará a cabo a través de una **reforma a la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León.**

- **ECONOMÍA**

Las actividades económicas se realizan con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad, todo esto a través del consumo de bienes y servicios. Estamos conscientes que para que la sociedad pueda desarrollarse deben tomarse decisiones sobre cómo administrar los recursos.

Es importante mencionar que, a lo largo de la historia de la sociedad, el medio ambiente ha sido una pieza fundamental para el desarrollo económico, ya que este es el principal proveedor de recursos, así como lo es la tierra, el agua y los materiales crudos son muy importantes para la producción de bienes, es por lo que cada país depende económicamente de la calidad y cantidad de recursos naturales que existan dentro de sus fronteras para ser explotados.

En dicho tenor es que, en el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista en esta Septuagésima Séptima Legislatura, trabajaremos para Nuevo León realice créditos verdes, a fin de que los ciudadanos neoleoneses que quieran contribuir con de manera positiva en el medio ambiente.

Es por lo que, impulsaremos la creación de estos créditos en nuestro Estado a fin de que los ciudadanos que se encuentran preocupados por el medio ambiente puedan recibir condiciones financieras favorables, como lo son tasas de interés más bajas o plazos más largos, y así puedan invertir en energías renovables, eficiencia energética, transporte sostenible, gestión de residuos o conservación de la biodiversidad.

Aunado a lo anterior, resulta necesario señalar que si bien es cierto que el Gobierno del Estado desde el año 2023 ha impulsado la Ruta Energética la cual contempla cuatro ejes de acción, en donde incluye el Programa Pymes Verdes (Crédito Solar Tasa 0), la cual consta en la adquisición de paneles solares para pequeñas y medianas empresas, el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista consideramos importante que esto no solo sea para las empresas, si no para todos los ciudadanos, porque esto ayudará al medio ambiente.

Por ello, es que impulsaremos las acciones pertinentes a través de **reformas a la Ley Ambiental para el Estado de Nuevo León**, a fin de que todos los ciudadanos de Nuevo León, que quieran tener energía a través de los paneles

solares, estos puedan acceder a la compra de estos, ya que la energía solar producida por estos paneles no emite gases de efecto invernadero, por lo que no contribuye al calentamiento global, y al ser una de las tecnologías renovables más eficientes, esto ayuda en la lucha contra el cambio climático.

- **INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD**

Desde el año 2019, en nuestro país la movilidad es considerada como un derecho, toda vez que se encuentra estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y derivado de dicha reforma es que se creó como una ley secundaria la Ley General en Materia de Movilidad y Seguridad Vial, en la cual se asegura que todas las personas puedan moverse con seguridad, equidad, accesibilidad y, sobre todo, en igualdad de oportunidades.

Ahora bien, es una realidad que las ciudades no se habitan solas, ya que cada uno de los municipios cuentan con su población, donde los ciudadanos para poder vivir requieren de recorrer a diario diversos puntos, ya sean en vehículos propios o diversas unidades de transporte público, los cuales requieren de tiempo para llegar de un punto a otro.

En dicho sentido, es que la movilidad humana es de suma importancia para que cada ciudad siga existiendo y que no se conviertan en pueblos fantasmas.

De acuerdo con el último censo realizado por el INEGI, en el año 2020, la población en Ciénega de Flores fue de 68,747 habitantes, creciendo un 180% en comparación del año 2010.

Todo esto se debe a que dicho municipio se encuentra dentro de la periferia que está en ultracrecimiento, donde ante la instalación de industrias va en aumento la población.

Y gracias a este ultracrecimiento, Ciénega de Flores ha atraído más inversiones al municipio, donde la empresa más reciente en buscar construir su parque industrial es VOLVO, ya que ha anunciado que establecerá una planta para la construcción de camiones pesados con una inversión de 700 millones de dólares, donde se abarcará el ensamblaje de carrocerías hasta el proceso de pintura.

Sin lugar a duda, esto beneficiará la economía del municipio, ya que generará alrededor de 2,500 nuevos empleos y al ser un punto estratégico de manera geográfica, estoy convencida que más empresas llegarán a instalarse.

Ahora bien, aun y cuando se cuenta con empresas del municipio, muchos de sus habitantes tienen que desplazarse a otros municipios a trabajar o a estudiar y es donde se topan con una de las dos problemáticas de movilidad con las que lidian día con día.

La primera es la falta de camiones para poder trasladarse a los municipios del área metropolitana, para llegar a su destino, y al regresar sucede lo mismo. Ya que pasan hasta tres horas en esperar el transporte público, siendo solo de una vuelta, lo que al día implican hasta 6 horas o más en llegar de un punto a otro.

Y la segunda problemática es que solo existe una entrada y salida al municipio, donde lamentablemente si ocurre un accidente o alguna situación en donde se restrinja el acceso, se convierte esto en un caos vehicular, perdiendo muchas horas en el tráfico.

En relación con la primera situación, si bien es cierto que en noviembre de 2022 Gobierno del Estado implementó una ruta Express Portal de las Salinas-Clínica 6, esto resulta insuficiente, por lo que el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México trabajaremos para que Gobierno del Estado dote de más unidades a esta Ruta, con la finalidad de ayudar a los habitantes de Ciénega de Flores a que se les respeto su derecho a la movilidad.

Además, impulsaremos para que se realicen las acciones pertinentes para crear un libramiento carretero para alivianar la carga vehicular en Ciénega de Flores.

Ahora bien, otro tema de suma importancia del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista es que tiene que ver con la movilidad es la condición de los

automóviles, es decir, que estos se encuentren en condiciones optimas para que no generen daño al medio ambiente.

Todo esto es un tema que el Grupo Legislativo del Partido Verde viendo la problemática que vivimos en el Estado sobre la mala calidad del aire en el Área Metropolitana de Monterrey, afectando la salud de todos los neoleoneses.

En virtud de que los contaminantes atmosféricos provienen, en lo general, de cuatro fuentes fijas como la industria, las móviles, como lo son los autos y los camiones, las fuentes de área, es decir, actividades comerciales y servicios y fuentes naturales, como la erosión del suelo, entre otras.

En dicho tenor es que de acuerdo con los datos del programa Puntos de Aire Limpio, en el año 2023, se realizó el muestreo en 1 millón 191,360, de los cuales el 76% pasó la verificación, es decir el 24% de los vehículos que circulan por el área metropolitana no pasarían la verificación vehicular en caso de ser obligatoria.

Por ello, es que, aunque la mayoría si paso esta prueba, el Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, trabajaremos en estos tres años para lograr que se lleve a cabo una verificación vehicular de manera gratuita en el Estado, con la finalidad de ayudar al medio ambiente, bajando los altos índices de contaminación.

Todo esto lo realizaré en una **reforma a la Ley de Hacienda para Estado de Nuevo León**, en donde estableceremos que esto se de completamente de manera gratuita, a fin de no perjudicar la situación económica de todos los ciudadanos de Nuevo León que tengan un vehículo.

Finalmente, de manera responsable, durante estos tres años de la Legislatura de manera puntual **analizaremos el paquete fiscal** que remita el Titular del Poder Legislativo.

Monterrey, Nuevo León a 18 de Septiembre de 2024

ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
Coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Verde
Ecologista de México